RESOLUCION DE APERTURA No. 138

(16 de Julio de 2026)

"'Por la cual se ordena apertura de la Invitación Pública No. 006- 2026"'

LA GERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS de EL PITAL – HUILA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo No. 003 del 15 de Febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

La **ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS**, presentó ante el Ministerio de Salud y protección Social el proyecto para la Dotación de Equipos Biomédicos para la ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS de El Pital - Huila, habida cuenta que derivado de estar en Programa de saneamiento Fiscal y Financiero y los escasos recursos que se perciben por la entidad, el inventario de estos equipos resulta obsoleto e insuficiente para el personal que presta sus servicios en el área asistencial de la entidad.

Por tanto, el referido proyecto se justificó en que si bien la ESE ha sido mantenida y dotada con equipos biomédicos mediante la gestión de convenios interadministrativos y algunos recursos propios, la dotación biomédica es insuficiente y no cuenta con los equipos necesario para brindar un buen servicio y atención con calidad a los usuarios y para dar cumplimiento al estándar de dotación establecido por la Resolución 3100 de 2019, estableciendo un riesgo en la prestación del servicio y el cumplimiento a la normatividad.

El Ministerio de Salud y Protección Social, una vez verificado las condiciones del proyecto, aprobado el presupuesto del mismo, profirió la resolución 00002295 del 10 de noviembre de 2025, *"Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro 'Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de proyectos de dotación",* en la que se incluyó la dotación de equipos biomedicos para la ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS y en el que se aprobaron el giro de recursos por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA**

Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL SETENTA Y SIETE PESOS ($748.521.077,oo).

La ESE una vez aprobadó la asignación de los recursos por parte del Ministerio e salud y Protección Social, dispusó la incorporación de los recursos al presupuesto general de la entidad, mediante Acuerdo No. 008 del 19 de Febrero de 2026, en codigo de gastos y en particular "Aparatos médicos y quirurgicos y aparatos ortesicos y protesticos", por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL SETENTA Y SIETE PESOS** ($748.521.077,oo).

En consecuencia, por tratarse de actividades relacionadas con la compra o adquisición de equipos biomédicos, en los que los recursos son entregados por parte del Ministerio de salud y protección Social y que superan los 300 smlmv ($525.271.500)[1], se muestra como necesario celebrar un proceso de convocatoria pública conforme lo exige expresamente el acuerdo No. 03 del 15 de Febrero de 2025.

Por tanto, la Gerente de la ESE pidió autorización a la Junta Directiva de la entidad con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto de contratación, lo que se hizo mediante acta No. 009 del 28 de Febrero de 2026.

Dada las razones mencionadas, se debe adelantar el proceso mencionada con la finalidad que una persona natural o jurídica puesta adelantar la dotación o suministro de los equipos biomédicos que más adelante se detallaran y para lo cual se dispondrá el cumplimiento de requisitos y exigencias de carácter jurídico, técnico, financiero y económico.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de la Invitación Pública No. 006 de 2026, en los siguientes términos:

[1] Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026

Objeto de la Contratación: CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS de EL PITAL – Huila.

Modalidad de Selección: Convocatoria Pública.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

No.	Concepto	Plazo
1	Estudios Previos	14 de Julio de 2026
2	Invitación a Publica de oferta	16 de Julio de 2026
3	Aviso de convocatoria y Apertura del Proceso	16 de Julio de 2026
4	Presentación de observaciones a la invitación	21 de julio de 2026
5	Respuesta a las Observaciones	24 de Julio e 2026
5	Recepción de ofertas	31 de Julio de 2026
6	Evaluación de ofertas	Desde su recepción hasta el 10 de Agosto de 2026
7	Publicación del informe de evaluación	11 de Agosto de 2026
8	Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 19 de Agosto de 2026
9	Respuesta a las observaciones	El 26 de Agosto de 2026
10	Publicación de la oferta seleccionada	El 26 de Agosto 2026
11	Firma de Contrato	El 28 de Agosto de 2026

Lugar electrónico de consulta de los estudios previos e invitación. El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El valor del presente proceso, se pagará con cargo de los rubros 23201010030601 **APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOSY APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS** por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL SETENTA Y SIETE PESOS** ($748.521.077,oo), presupuesto de la actual vigencia, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 222 del 25 de Marzo de 2026, del presupuesto de la actual vigencia, según certificado de Disponibilidad expedido por el Jefe de Presupuesto de la ESE.

SEGUNDO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO. - Publicar en el SECOP la presente Resolución como lo ordena el Acuerdo No. 003 del 15 de Febrero de 2025.

Dado en Pital, el 16 de Julio de 2026.

DIANA FERNANDA SILVA CARDOZO
Gerente